



INFORME CONJUNTO SOBRE LA REUNIÓN CON LA VICECONSEJERA

Los sindicatos representativos de la Mesa de la Enseñanza Concertada de Andalucía, FSIE, USO, UGT y CCOO hemos mantenido, esta misma mañana, la reunión solicitada la semana pasada a la Consejera, para abordar dos temas que afectan sobremanera a los trabajadores del sector: Situación actual de la Paga Extra de Antigüedad en la Empresa (en adelante PEA), tras la sentencia del Tribunal Supremo y Jubilación Parcial con contrato de relevo, a partir de 2019.

Por parte de la Consejería de Educación (CE), ha asistido la Viceconsejera, acompañada del Adjunto a la misma -Manuel Barrionuevo- y el Director General de Planificación y Centros -José María Ayerbe.

Respecto a la voluntad política, por parte de la CE, de iniciar algún tipo de acuerdo y/o negociación para el **abono de la PEA**, la respuesta ha sido clara y contundente: No, ni ahora ni en breve. Entienden que, por parte sindical, hagamos cuanto convenga para salvaguardar el derecho de los trabajadores pero, de momento, nada más.

Mucho más halagüeña y esperanzadora ha sido su postura en cuanto a la posibilidad de **Jubilación Parcial** con contrato de relevo para los trabajadores en pago delegado que cumplan la edad a partir de 2019. Aquí, sí nos muestran su total predisposición a seguir avanzando en la negociación, fruto de los estudios que ya se han venido realizando en la Mesa Técnica de la E. Concertada.

Es más, reconocen que se puede comenzar a negociar un “Acuerdo” más amplio producto de dos factores que -sin ser vinculantes es muy conveniente tenerlos en cuenta- han coincidido plenamente en el tiempo, tales como:

Por una parte, de los resultados y primeras medidas a tomar que emanan del **Cuestionario “Repensar la Primaria”** (rellenado por los centros públicos y concertados en diciembre de 2017 y presentados sus resultados hace escasamente una semana por la propia Consejera en el Consejo Escolar de Andalucía). Entre las medidas anunciadas, destacamos la ampliación de 1300 plazas de primaria para la enseñanza pública en tres años. Medida que esperamos tenga una justa repercusión en la enseñanza concertada. Y por otra, de la **Proposición No de Ley (PNL)** que se debatió ayer mismo en el Pleno del Parlamento de Andalucía sobre **“La Mejora de las condiciones laborales del personal docente y no docente de la Educación Concertada en Andalucía”**. Cuyo resultado fue la aprobación de cinco de sus ocho puntos y con unanimidad dos de ellos, referidos a lo siguiente: La jubilación parcial a partir de 2019 con contrato de relevo en al menos en un 50% y al Plan de Formación del Profesorado.

Los cuatro sindicatos hemos salido de la reunión sabiendo de viva voz de la Consejería lo que ya intuíamos respecto a la PEA y con muy buenas vibraciones respecto a la Jubilación Parcial 2019 y otros logros que pueden venir de la mano.

Sevilla, 22 de junio de 2018